

OFICIO-CIRCULAR NÚM. 48/2019, DE 29 DE OCTUBRE, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y BRAILLE**Registro general número: 2019/0338264**

Con el fin de continuar promoviendo y potenciando el deporte en edad escolar, que es un apoyo importante para alcanzar algunos de los objetivos educativos, se convoca el VI Encuentro de Escuelas Deportivas para estudiantes afiliados atendidos por los distintos equipos específicos de atención educativa y centro escolar de la ONCE, cuya organización y desarrollo se llevará a cabo, al igual que en las ediciones anteriores, junto con la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte, y la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC).

Por todo ello y de acuerdo con las facultades conferidas al Director General de la ONCE en el artículo 6.3.d) del Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, en su redacción dada por el Real Decreto 1200/1999, de 9 de julio, así como en los vigentes Estatutos de la ONCE, y atendiendo a los procedimientos para la publicación de normativa previstos en la Circular 12/2011, se convoca el **VI Encuentro de Escuelas Deportivas ONCE para estudiantes afiliados**, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

En la edad escolar, el deporte ocupa un papel de gran importancia, además de ser también un medio para el fomento de la salud, de la autonomía personal y de las habilidades sociales. Igualmente recoge una función preventiva y de creación de hábitos saludables y, por supuesto, cumple una función lúdica por sí mismo. Los menores encuentran en el deporte y en las actividades físicas, un momento de esparcimiento y de disfrute por la propia práctica en sí. Es también indiscutible la transmisión de valores a través del deporte, como el fomento de comportamientos de tolerancia en un clima de respeto y consideración hacia todos. A la vez que se forman deportistas, se forman personas y viceversa.

Además de fomentar la práctica deportiva, se promoverán valores como la solidaridad, la amistad, la tolerancia, la consideración y el compromiso con la diversidad y el medio ambiente, y se reforzará la cultura institucional, el conocimiento del Grupo Social ONCE, sus servicios y recursos.

2. DESTINATARIOS

Se convocan **22 plazas para cada uno de los CRE** dirigidas a deportistas afiliados para participar en el **VI Encuentro de Escuelas Deportivas, a celebrar**

15 hojas

El presente documento consta de
Es copia fiel del originalDtor Gral Adjunto de Coordinación y RR.HH. y Generales
Jorge Iniguez Villanueva

en el CRE de la ONCE en Sevilla, en las siguientes fechas: **22, 23 y 24 de mayo de 2020.**

3. REQUISITOS

Es imprescindible que el alumnado que concurra a la presente convocatoria cumpla los siguientes requisitos:

- Estar afiliado a la ONCE.
- Haber nacido en los años comprendidos entre 2004 y 2009.
- Estar atendido por los distintos equipos específicos o en el centro escolar de la ONCE.
- Ser participante en alguna de las escuelas deportivas.
- Contar con licencia deportiva en activo tramitada por la Federación Española de Deportes para Ciegos o por alguna de las federaciones autonómicas de deportes para ciegos o para personas con discapacidad, antes de la fecha de inicio del Encuentro.

Los deportes y categorías en los que se podrán inscribir son los siguientes:

Deportes:

- ✓ Fútbol sala (B2/B3).
- ✓ Fútbol 5 B1.
- ✓ Goalball.
- ✓ Judo.
- ✓ Ajedrez.

Categorías:

- ✓ Fútbol sala y Fútbol 5: categoría única.
- ✓ Goalball: categoría infantil del 2009, 2008 y 2007.
categoría juvenil del 2006, 2005 y 2004.
- ✓ Judo: por grupos según participación.
- ✓ Ajedrez: categoría única.

Equipos: cada CRE puede inscribir un equipo de fútbol sala B2, dos de goalball (infantil y juvenil), jugadores de fútbol sala, F5, ajedrez y judocas. Aunque en un principio se tendrá en cuenta la conformación de los equipos, los responsables técnicos podrán modificar la composición de los mismos, teniendo en cuenta aspectos como el nivel de conocimientos y habilidades, la condición física, las aptitudes, etc., con la finalidad de que los equipos estén lo más equilibrados posible.

En todo momento debe primar la experiencia positiva de todos y cada uno de los participantes, sobre los resultados de la competición. Los objetivos

fundamentales de este tipo de encuentros deben estar orientados a que los niños y jóvenes afiliados que participan en alguna de las escuelas deportivas ONCE practiquen deporte de forma habitual. Para ello, deberán propiciarse las condiciones necesarias y ajustadas a las características de los participantes (adaptación de reglamentos, homogeneización de los equipos con independencia del CRE al que pertenezcan, ajuste de las actividades deportivas y de la propia competición), dejando a un lado la comparación entre alumnos adscritos a diferentes CRE y facilitando la participación en más de un deporte, sin que prime uno sobre otro.

4. PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD Y SELECCIÓN

Las personas interesadas presentarán en su centro de adscripción o de atención (Delegación Territorial, Dirección de Zona o Centro de Recursos Educativos) la documentación que figura como **anexos I a IV** al presente Oficio-Circular, no más tarde del **17 de febrero de 2020**.

- Anexo I: solicitud de inscripción con autorización del/os representante/s legal/es.
- Anexo II: ficha médica y autorización sobre administración de medicación.
- Anexo III: autorización de cesión de Derechos de imagen (Solicitantes).
- Anexo IV: consentimiento expreso para el Tratamiento de datos de carácter personal (Solicitantes).

En dicha solicitud deben figurar, además de los datos personales y de estudios, los deportes que practican en las escuelas deportivas. Cada Delegación Territorial o Dirección de Zona que reciba solicitudes las remitirá, no más tarde del **28 de febrero de 2020**, al Centro de Recursos Educativos del que dependan, para que pueda confeccionar la lista de los 22 participantes de su ámbito de intervención, remitiendo a Dirección General los siguientes documentos:

- Lista de participantes con nombre, categoría visual, deporte o deportes a que se inscriben y año de nacimiento.
- Todos los anexos mencionados anteriormente (anexos I, II, III y IV), por cada uno de los solicitantes.

No más tarde del **9 de marzo de 2020**, cada Centro de Recursos Educativos remitirá a la Dirección de Educación, Empleo y Braille, mediante una única nota, la relación nominal de los 22 solicitantes admitidos al VI Encuentro de Escuelas Deportivas y suplentes, debiendo adjuntar a dicho listado todas las **solicitudes y anexos originales**. Asimismo, se remitirá la **relación de alumnos no seleccionados, indicando el motivo de rechazo**.

Los anexos V y VI serán cumplimentados por los profesionales y personas de la Organización que participen en las actividades del *VI Encuentro de Escuelas Deportivas para estudiantes afiliados* y deberán ser remitidos por la Delegación Territorial, Dirección de Zona o Centro de Recursos Educativos, no más tarde del **17 de febrero de 2020**.

Si algún titular causara baja, se irán cubriendo las plazas vacantes de cada CRE, con los alumnos de la relación de no seleccionados que cumplan los requisitos y no hayan sido escogidos como titulares, por lo que se tendrá que indicar cuáles de estos alumnos no seleccionados pueden ser suplentes, y el orden de selección. Las bajas podrán ser cubiertas hasta el **30 de abril de 2020**.

La Dirección de Educación, Empleo y Braille publicará una Nota-Circular antes del día **18 de marzo de 2020**, con la relación de alumnos admitidos y de suplentes.

La ONCE asumirá los gastos ocasionados, tanto por los alumnos participantes como por los profesionales que les acompañen, por el desplazamiento al Centro de Recursos Educativos de Sevilla situado en Calle Campo de los Mártires, 10, en tren o autobús, teniendo que solicitar autorización para el uso del avión (salvo los participantes de las islas). Desde dicho CRE se les ofrecerá el alojamiento y la manutención.

Durante la estancia del alumnado se organizarán actividades complementarias para facilitar el aprendizaje de habilidades técnicas de carácter deportivo, actividades sobre cultura institucional, donde se contará con la participación del Consejo Territorial, así como actividades lúdicas para el tiempo de ocio.

Igualmente, la organización del VI Encuentro de Escuelas Deportivas velará por el adecuado aprovechamiento del mismo, estableciéndose un régimen de normas de obligado cumplimiento en el entorno residencial, tendente a garantizar el respeto y la debida convivencia de los participantes.

5. RECURSOS

Contra las resoluciones adoptadas por la Dirección de Educación, Empleo y Braille, se podrá interponer recurso por los interesados, según lo dispuesto en la Circular 5/2009, de 1 de junio, de la Dirección General Adjunta de Coordinación y Recursos Humanos y Generales, en la que se contienen las Instrucciones sobre tramitación de recursos ante el Consejo General.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

La ONCE ha adquirido un compromiso firme en la defensa y la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres y entiende que debe velar para que en la comunicación interna y externa de la Organización se utilice un lenguaje no sexista.

Para ello, intenta recurrir a técnicas de redacción que permitan hacer referencia a las personas sin especificar su sexo. No obstante, en los documentos normativos en ocasiones es necesaria la utilización de términos genéricos, especialmente en los plurales, para garantizar claridad, rigor y facilidad de lectura, sin que esto suponga ignorancia en cuanto a la necesaria

diferenciación de género, ni un menor compromiso de la Institución con las políticas de igualdad y contra la discriminación por razón de sexo.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Oficio-Circular entrará en vigor el día 30 de octubre de 2019 y de su contenido se dará la máxima difusión entre todos los afiliados.

**EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DE SERVICIOS SOCIALES PARA AFILIADOS**

Andrés Ramos Vázquez



**RESPONSABLES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS,
DIRECCIONES EJECUTIVAS, DELEGACIONES TERRITORIALES,
DIRECCIONES DE ZONA Y DE CENTRO DE LA ONCE.**

ÍNDICE

1.	OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....	1
2.	DESTINATARIOS	1
3.	REQUISITOS	2
4.	PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD Y SELECCIÓN	3
5.	RECURSOS	4
	DISPOSICIÓN ADICIONAL.....	4
	DISPOSICIÓN FINAL.....	5
ANEXO I	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL V ENCUENTRO DE ESCUELAS DEPORTIVAS ONCE, A CELEBRAR EN EL CRE DE MADRID	
ANEXO II	FICHA MÉDICA	
ANEXO III	CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN (SOLICITANTES)	
ANEXO IV	CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (SOLICITANTES)	
ANEXO V	CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN (PROFESIONALES)	
ANEXO VI	CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (PROFESIONALES)	

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL VI ENCUENTRO DE ESCUELAS DEPORTIVAS ONCE, A CELEBRAR EN EL CRE DE SEVILLA

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS

NOMBRE FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)
...../...../.....

NÚMERO DE DNI Y NÚMERO DE AFILIACIÓN

CON DOMICILIO EN (C/, NÚMERO, PISO, PUERTA):
.....

POBLACIÓN CÓDIGO POSTAL.....

PROVINCIA E-MAIL

TELÉFONOS

ESTUDIOS QUE REALIZA DURANTE EL CURSO 2019-2020:

FUNCIONALIDAD VISUAL: DEPORTISTAS B1 ☐ DEPORTISTAS DE BAJA VISIÓN. B2. ☐

LISTADO DE DEPORTES A LOS QUE SE INSCRIBE:

CAMPEONATO DE FÚTBOL SALA B2	☐
ENCUENTRO DE JUGADORES B1 DE FÚTBOL 5.....	☐
CAMPEONATO DE GOALBALL	☐
CAMPEONATO DE JUDO	☐
TORNEO DE AJEDREZ	☐

DESPLAZAMIENTO HASTA EL CRE DE MADRID

☐ En grupo organizado por el CRE de☐ Organizado por la familia

Conociendo la convocatoria de la Dirección de Educación, Empleo y Braille de la ONCE, mediante Oficio-Circular 48/2019, doy mi consentimiento para que mi representado participe en el programa del VI Encuentro de Escuelas Deportivas de la ONCE a celebrar del 22 al 24 de mayo en el CRE de la ONCE en Sevilla.

Lo que firmo en, a de de 2020

El/los representante/s legal/es

Fdo.:

Fdo.:

(si son dos los representantes legales)

FICHA MÉDICA

Patología Visual:

¿Posee resto de visión funcional?: SI NO

¿Padece otra enfermedad?

¿Tiene alergia a algún medicamento?

¿Tiene alergia o intolerancia a algún alimento?

Grupo Sanguíneo Factor RH ..

¿Lleva alguna dieta?

AUTORIZACIÓN SOBRE ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN

D./Dña.: con NIF nº

D./Dña.: con NIF nº

Representante/s legal/es del estudiante

DECLARO: haber autorizado al referido estudiante a asistir al VI Encuentro de Escuelas Deportivas de la ONCE, a celebrar del 22 al 24 de mayo de 2020 en Sevilla. Asimismo,

AUTORIZO:

OPCIÓN 1: a los monitores que atenderán el servicio de residencia del VI Encuentro de Escuelas Deportivas para que le administren los medicamentos que a continuación relaciono con sus correspondientes posologías.

MEDICAMENTO	POSOLOGÍA Y FRECUENCIA

OPCIÓN 2: de modo voluntario y bajo mi responsabilidad, autorizo para que el estudiante se autoadministre los medicamentos que a continuación relaciono con sus correspondientes posologías.

MEDICAMENTO	POSOLOGÍA Y FRECUENCIA

En..... ade de 2020

Representante/s legal/es

Fdo.:

Fdo.:

(si son dos los representantes legales)

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN (SOLICITANTES)

D....., con DNI núm....., mayor de edad,
con domicilio en teléfono:..... en
calidad de representante legal del alumno/a menor de edad.....
que en la actualidad tiene años de
edad.

AUTORIZO a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) y, en su nombre al fotógrafo D.
....., para que [capte / grabe] la imagen y voz en una sesión [fotográfica
/ videográfica] que tendrá lugar el día con motivo de
..... [describir el evento o actividad].

AUTORIZO asimismo, de forma indefinida, salvo que medie revocación expresa y comunicada de forma escrita de la autorización que ahora concedo, a la ONCE para la incorporación de las imágenes (incluida la voz) que sobre la persona de mi representado/a se capten y graben en dicho evento o actividad a sus archivos audiovisuales, para que puedan ser utilizadas, en todo o en parte, por la ONCE en acciones internas y externas de divulgación, promoción y publicidad de su imagen institucional y de las actividades sociales, asistenciales y de formación de su personal y a terceros que esta desarrolla.

EN PARTICULAR, AUTORIZO A LA ONCE la reproducción, difusión y comunicación pública de la imagen (incluida la voz) de mi representado/a, captada o grabada en el evento o actividad indicado, en los siguientes medios y soportes y para las siguientes finalidades:

1. cualquier medio interno de la ONCE gráfico, audiovisual, videográfico, electrónico de transmisión de datos, internet o cualquier otro procedimiento de difusión de imágenes por vía telemática que pudiera constituirse en el futuro sin límite en el número de emisiones, pudiendo efectuar cuantas copias resulten necesarias para la consecución de este fin, para la utilización de las imágenes en campañas institucionales organizadas por la ONCE en actos públicos o privados;
2. cualquier medio externo a la ONCE, gráfico, audiovisual, videográfico, electrónico de transmisión de datos, internet o cualquier otro procedimiento de difusión de imágenes por vía telemática que pudiera constituirse en el futuro sin límite en el número de emisiones, pudiendo efectuar cuantas copias resulten necesarias para la consecución de este fin, con la finalidad de divulgar, difundir y promover la imagen institucional de la ONCE y las actividades asistenciales y de formación que esta desarrolla;
3. las Redes Sociales y otros sitios web propios o que colaboren con la ONCE, donde esta participe y tenga presencia corporativa o institucional;
4. las campañas publicitarias que la ONCE acometa en cualquier soporte y medio de comunicación (incluidas las redes sociales e internet) sobre las actividades institucionales, sociales, asistenciales y de formación que realiza.

La autorización que aquí se confiere se otorga sin limitación temporal ni geográfica alguna, y con carácter gratuito.

Declaro estar informado de mi obligación de poner en conocimiento del Ministerio Fiscal el consentimiento que presto en este documento en nombre de mi representado/a, con carácter previo al evento o actividad anteriormente indicado.

Lo que comunico, a los efectos que señalan los artículos 2º y 3º de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Y en señal de que autorizo expresamente todo cuanto antecede, firmo el presente documento en
..... a de 2.....

Fdo.:

DNI nº.....

(firma del representante legal)

CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (SOLICITANTES)

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos), se le informa de los siguientes aspectos:

- o Los datos de carácter personal del representante legal o guardador y del menor que se recaban en la solicitud, en la ficha médica y en el documento de cesión de derechos de imagen serán incluidos en un fichero titularidad de la ONCE, que tiene su domicilio a estos efectos en su Dirección General, en la calle Prado nº 24 28014 Madrid.
- o El tratamiento que la ONCE va a hacer de los datos del /de la menor y de su representante legal o guardador es necesario para gestionar la solicitud de inscripción y la participación en el VI Encuentro de Escuelas Deportivas.

Si no presta su consentimiento para el tratamiento de los datos, la solicitud no podrá ser tramitada y resultará imposible la gestión, desarrollo y de las actividades derivadas de la misma.
- o La ONCE tiene nombrada Delegada de Protección de Datos con quien se podrá contactar en el correo electrónico dptos@once.es y/o en la dirección postal de la calle Prado, 24, 28014 Madrid.
- o La base jurídica del tratamiento de datos se encuentra en el consentimiento expreso e informado del titular de los datos.
- o Los datos serán conservados durante el tiempo que dure la tramitación de la solicitud, el desarrollo de las actividades y el necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales que deriven de la misma.
- o Los datos, incluida en su caso la condición de persona afiliada del/de la menor, serán cedidos a las personas físicas y jurídicas con las que la ONCE esté obligada a suscribir acuerdos de prestación de servicios para la realización de las actividades relacionadas con la celebración del Evento objeto de la solicitud.
- o En cualquier momento, podrá ejercer sus derechos de acceso a los datos, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento u oposición al tratamiento y a la portabilidad de los datos, así como a revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos. Estos derechos podrán ser ejercidos mediante solicitud por escrito a la ONCE dirigida a la dirección postal de la calle Prado nº 24 28014 Madrid o al correo electrónico dptos@once.es. La revocación del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en su consentimiento inicial.
- o Tiene el derecho, en caso de que así lo considere, a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos)

La persona solicitante manifiesta lo siguiente:

- ☐ Declaro haber sido informado de forma expresa sobre todos los puntos que aparecen relacionados en el documento informativo sobre protección de datos y de que puedo retirar mi consentimiento para el tratamiento de los datos en cualquier momento.
- ☐ Otorgo mi consentimiento inequívoco, libre y específico para que los datos personales que constan en la autorización y en la ficha anexa puedan ser incluidos en un fichero titularidad de la ONCE y sometidos a tratamiento con el fin de tramitar la solicitud, y la gestión y desarrollo de las actividades derivadas de la misma.



NORMATIVA ONCE

- ☐ Doy mi consentimiento expreso para que tanto mis datos personales como los del/de la menor (incluido, en su caso, su condición de persona afiliada) puedan ser cedidos a las entidades y personas con las que la ONCE esté obligada a suscribir acuerdos de prestación de servicios para la realización de las actividades relacionadas con la celebración del Evento para objeto de la solicitud.

Y en señal de que consiento expresamente todo cuanto antecede, firmo el presente documento en, a de 2.....

Fdo.:

DNI

Representante legal de.....

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN (PROFESIONALES)

D., con DNI núm., mayor de edad, con domicilio en....., teléfono.....

AUTORIZO a la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) y, en su nombre al fotógrafo D., para que [capte / grabe] mi imagen y voz en una sesión [fotográfica / videográfica] que tendrá lugar el día con motivo de [describir el evento o actividad].

AUTORIZO asimismo, de forma indefinida, salvo que medie revocación expresa y comunicada de forma escrita de la autorización que ahora concedo, a la ONCE para la incorporación de las imágenes (incluida la voz) que sobre mi persona se capten y graben en dicho evento o actividad a sus archivos audiovisuales, para que puedan ser utilizadas en todo o en parte por la ONCE en acciones internas y externas de divulgación, promoción y publicidad de su imagen institucional y de las actividades económicas, sociales, asistenciales y de formación a su personal y a terceros que esta desarrolla.

EN PARTICULAR, AUTORIZO A LA ONCE la reproducción, difusión y comunicación pública de mi imagen (incluida la voz) captada o grabada en el evento o actividad indicado en los siguientes medios y soportes y para las siguientes finalidades:

1. cualquier medio interno de la ONCE gráfico, audiovisual, videográfico, electrónico de transmisión de datos, internet o cualquier otro procedimiento de difusión de imágenes por vía telemática que pudiera constituirse en el futuro sin límite en el número de emisiones, pudiendo efectuar cuantas copias resulten necesarias para la consecución de este fin, para la utilización de las imágenes en campañas institucionales organizadas por la ONCE en actos públicos o privados;
2. cualquier medio externo a la ONCE, gráfico, audiovisual videográfico, electrónico de transmisión de datos, internet o cualquier otro procedimiento de difusión de imágenes por vía telemática que pudiera constituirse en el futuro sin límite en el número de emisiones, pudiendo efectuar cuantas copias resulten necesarias para la consecución de este fin, con la finalidad de divulgar, difundir y promover la imagen institucional de la ONCE y las actividades sociales, asistenciales y de formación que la ONCE desarrolla;
3. las Redes Sociales y otros sitios web propios o que colaboren con la ONCE, donde esta participe y tenga presencia corporativa o institucional;
4. en las campañas publicitarias que la ONCE acometa en cualquier soporte y medio de comunicación (incluidas las redes sociales e internet) sobre las actividades institucionales, sociales, asistenciales y de formación que realiza.

La autorización conferida se otorga sin limitación temporal ni geográfica alguna, y con carácter gratuito.

Lo que comunico, a los efectos que señala el artículo 2º de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre Protección Civil del Derecho a la Propia Imagen.

Y en señal de que autorizo expresamente todo cuanto antecede, firmo el presente documento en a de 2.....

Fdo.:
DNI nº.....

CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (PROFESIONALES)

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos), se le informa de los siguientes aspectos:

- Los datos de carácter personal del cedente que constan en el documento de cesión de derechos de imagen serán incluidos en un fichero automatizado titularidad de la ONCE, que tiene su domicilio a estos efectos en su Dirección General, en la calle Prado nº 24 28014 Madrid.
- La recogida y tratamiento de los datos personales del cedente es consustancial a la cesión de derechos de imagen de la que trae causa. En consecuencia, el tratamiento que la ONCE va a hacer de los datos del cedente es necesario para guardar constancia documental, tramitar y gestionar la cesión de los derechos de imagen objeto de la presente autorización y poder hacer uso de los mismos en los términos autorizados.

Si no presta su consentimiento para el tratamiento de los datos, la cesión no podrá surtir sus efectos legales.

- La ONCE tiene nombrada Delegada de Protección de Datos con quien se podrá contactar en el correo electrónico dptos@once.es y/o en la dirección postal de la calle Prado, 24, 28014 Madrid.
- La base jurídica del tratamiento de datos se encuentra en el consentimiento expreso e informado del titular de los datos.
- La imagen del cedente podrá ser divulgada al público en los términos autorizados en la cesión de los derechos de imagen a favor de la ONCE.
- Los datos se conservarán indefinidamente por efectuarse la cesión de los derechos de imagen con carácter indefinido, salvo que medie revocación expresa y comunicada de forma escrita de la cesión, en cuyo caso se procederá a la cancelación de los datos transcurridos 4 años.
- Los datos, incluida en su caso la condición de persona afiliada, serán cedidos a las personas físicas y jurídicas con las que la ONCE esté obligada a suscribir acuerdos de prestación de servicios para la realización de las actividades relacionadas con la celebración del Evento objeto de la solicitud.
- En cualquier momento, podrá ejercer sus derechos de acceso a los datos, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento y a la portabilidad de los datos, así como a revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos. Estos derechos podrán ser ejercidos mediante solicitud por escrito a la ONCE dirigida a la dirección postal de C/ Prado nº 24, 28014 Madrid o al correo electrónico dptos@once.es. La revocación del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en su consentimiento inicial.
- Tiene derecho, en caso de que así lo considere, a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

La persona firmante manifiesta lo siguiente:

- ☐ Declaro haber sido informada de forma expresa sobre todos los puntos que aparecen relacionados en este documento informativo sobre protección de datos y de que puedo retirar mi consentimiento para el tratamiento de mis datos en cualquier momento.



NORMATIVA ONCE

- ☐ Otorgo mi consentimiento inequívoco, libre y específico para que los datos personales recabados en el documento de cesión puedan ser incluidos en un fichero titularidad de la ONCE y sometidos a tratamiento para que dicho escrito pueda ser registrado, gestionado y conservado, y ejercitados por la ONCE los derechos cedidos.
- ☐ Doy mi consentimiento expreso para que tanto mis datos personales (incluido, en su caso, su condición de persona afiliada) puedan ser cedidos a las entidades y personas con las que la ONCE esté obligada a suscribir acuerdos de prestación de servicios para la realización de las actividades relacionadas con la celebración del Evento para objeto de la solicitud.

Y en señal de que consiento expresamente todo cuanto antecede, firmo el presente documento en, a de 2.....

Fdo.:

DNI nº